

## Alcanos de Colombia reinició toma de lectura real a los usuarios que habían sido promediados

- La diferencia en los consumos (superior o inferior) se verá reflejada en la próxima factura
- Se ha generado incremento en el consumo mayor al 50% durante el periodo de cuarentena

Con el propósito de prevenir situaciones que desencadenaran la propagación y el contagio del Covid-19 para nuestros usuarios y el personal de toma de lectura de medidores, la empresa en el marco del proceso de aislamiento preventivo obligatorio decidió suspender la toma de lectura real y realizar facturación por promedio, de acuerdo con lo contenido en el Art. 146 de la Ley 142 de 1994.

Para los usuarios comerciales se realizó durante 2 semanas lectura promedio y para el sector residencial durante el periodo de consumo de mes de abril, reiniciando la toma de lectura real para ambos sectores al final del periodo de abril. Existen algunos municipios en donde no se ha permitido la toma de lectura real en condominios, zonas veredales como por ejemplo Honda (Tolima), en donde por directriz de la Administración Municipal no le permite el ingreso a nuestro personal.

Los usuarios a los que se les realizó promedio teniendo en cuenta el de consumo de los últimos 6 meses fueron notificados a través de la factura y adicionalmente se les está haciendo llegar una segunda notificación en donde se les informa que para el actual periodo de facturación se tuvieron en cuenta al momento de facturar las diferencias frente a los valores que se cobraron o se dejaron de cobrar.

Esto significa que: Si el consumo bajó en relación con los meses anteriores y la lectura promediada es mayor a la real, verá reflejado el saldo a su favor en la siguiente factura. Si por el contrario, el consumo subió en relación con los meses anteriores y la lectura promediada es menor a la real, se verá reflejado en el siguiente consumo facturado.

En muchos de los hogares, se ha comprobado que ha existido un incremento en el consumo mayor al 50% durante este periodo de cuarentena en el que las familias se encuentran más tiempo en su vivienda.

Adicionalmente, al incremento en el consumo, es necesario tener en cuenta que el valor se ha visto impactado como resultado del incremento en el precio del dólar. Esto en razón a que el gas y el transporte de gas de este se paga a productores y transportadores en dólares. Los beneficios y acuerdos con la cadena aplican para el consumo de abril y mayo.

Para cualquier inquietud adicional, lo atenderemos a través de los siguientes canales: **Oficina Virtual** en la página web <u>www.alcanosesp.com</u>, el email alcanos@alcanosesp.com o a través de las líneas de atención 018000954141 ó 038-8664419, en horario de Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

¡El cuidado de la vida es responsabilidad de todos!